

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Coopeoccidente

Demandada: Fabián Antonio Sánchez Medina

Radicación: 2020-00596-00

En atención a la respuesta allegada por el pagador de EMCALI que antecede, visto a folio 5 Cuaderno de medidas previas, este Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el pagador de EMCALI visible a folio 5 del cuaderno de medidas previas, en la que informa que contra el señor Fabián Antonio Sánchez Medina existen 5 embargos en curso en los Juzgados 27 Civil Municipal; 34 Civil Municipal; 8 Civil Municipal de Ejecución; 32 Civil Municipal; 07 de Ejecución Civil Municipal y la Oficina de Ejecución Civil Municipal.

SEGUNDO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el pagador COLPENSIONES visible a folio 6 y 7, en la que informa que la medida decretada queda en espera, como quiera que el demandado, con anterioridad, presenta embargos en los Juzgados 4° y 6° Civil Municipal de Cali.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO **No. 011** DE HOY 28 DE ENERO DE
2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c45090affba852729086d70a14ab7aa82070d368d195f907403469330066164**

Documento generado en 27/01/2021 01:17:12 PM